

Expediente núm.: 2021/015

Asunto: Servicio de seguridad y vigilancia para el Parque de las Ciencias / Resolución de adjudicación

Título: Contrato de Servicio de seguridad y vigilancia para el Parque de las Ciencias

Expediente: 2021/015

Tipo contractual: Servicio

Procedimiento de adjudicación: Abierto

Tramitación del expediente: Urgente

Presupuesto Base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 830.063,99 €

Importe del IVA: 174.313,44 €

Importe total (IVA incluido): 1.004.377,43 €

Partida presupuestaria: G/54C/22701/00

Valor estimado del contrato: 1.992.153,59 €

Plazo de ejecución: 24 meses

Posibilidad de prórroga: SI. , por períodos de 12 meses hasta un total de 24 meses.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Parque de las Ciencias y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El 25 de marzo de 2021 se dicta Resolución por la que se ordena el inicio del expediente de contratación denominado: Contrato de Servicio de seguridad y vigilancia para el Parque de las Ciencias (CONTR 2021 1043709), atendiendo a la solicitud formulada por el Jefe del Departamento Jurídico del Parque de las Ciencias, estando previsto como forma y procedimiento de adjudicación el arriba indicado.

SEGUNDO.- El 25 de marzo de 2021 se remite al Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Granada la documentación relativa al expediente para su preceptivo informe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

LUIS ALCALA MARTINEZ		14/06/2022 16:47:54	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwkie4U870eSmlZYd42V8fV49U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- El 7 de abril de 2021 por parte del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Granada se emite informe con numero de referencia INFORME GR 2021/45, en el que se incluyen una serie de consideraciones a la documentación remitida, las cuales se han tenido en cuenta en la elaboración de la memoria justificativa y los anexos del PCAP.

CUARTO.- El 8 de noviembre de 2021 el expediente de referencia y su documento contable de autorización del gasto son fiscalizados de conformidad por la Intervención Delegada del Parque de las Ciencias.

QUINTO.- El 9 de noviembre de 2021 se dicta Resolución por la que se aprueban el PCAP y el PPT, el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación, y el 10 de noviembre de 2021 se dicta Resolución de convocatoria de la licitación.

SEXTO.- El día 16 de noviembre de 2021 se publica el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Parque de las Ciencias de Granada.

SÉPTIMO.- El día 10 de diciembre de 2021 se publica nuevo anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Parque de las Ciencias de Granada al detectarse un error en el PCAP y se conceden nuevamente 15 días para presentación de ofertas.

OCTAVO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas el 27 de diciembre de 2021 a las 14:00 horas, presentaron ofertas los siguientes licitadores a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía (SIREC):

1. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.
2. EULEN SEGURIDAD S.A.
3. SABICO SEGURIDAD S.A.
4. CLECE SEGURIDAD S.A.U.
5. SEGURITAS SEGURIDAD ESPAÑA / SERVICIOS SECURITAS UTE.

LUIS ALCALA MARTINEZ		14/06/2022 16:47:54	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwkie4U870eSmlZYd42V8fV49U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NOVENO.- El 29 de diciembre de 2021 tuvo lugar la primera Mesa de contratación procediéndose a la apertura telemática del sobre Uno de los licitadores que presentaron oferta dentro del plazo establecido.

Una vez revisada la documentación presentada por los licitadores se aprecia que hay defectos subsanables en la documentación presentada por EULEN, CLECE y la UTE por lo que se acuerda conceder plazo de 3 días naturales para subsanar.

DÉCIMO.- El 17 de enero de 2022 se celebra la segunda Mesa de contratación. Como primera actuación se procede a comprobar si se ha subsanado por los licitadores la documentación apreciada en la mesa anterior y se considera que en relación con los tres es correcta conforme a lo estipulado en la cláusula 9.2.1 del PCAP por lo que continúan en el proceso de licitación.

A continuación se procede a la apertura telemática del sobre Dos de los 5 licitadores admitidos considerándose formalmente correcta la documentación contenida y entregándose a la Comisión Técnica encargada de la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor para que emita informe al respecto.

DÉCIMO PRIMERO.- El 25 de abril de 2022 se celebra la Mesa de contratación nº3 que tiene por objeto el análisis del Informe Técnico de 31 de marzo de 2022 emitido por la Comisión Técnica y la apertura telemática, en su caso, del sobre nº3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. Una vez analizado el informe técnico emitido, la Mesa acepta el mismo en todos sus términos.

En primer lugar, según el Informe, la puntuación obtenida por los licitadores en esta fase, teniendo en cuenta los diferentes apartados indicados en el Anexo VII junto con sus correspondientes criterios de adjudicación y baremos de valoración del Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), es la siguiente:

LUIS ALCALA MARTINEZ		14/06/2022 16:47:54	PÁGINA: 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwk4U870eSmlZYd42V8fV49U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cuadro de Valoración de las Propuestas Técnicas

LICITADOR	Estudio de las condiciones de seguridad del Parque de las Ciencias (Hasta 30 puntos)	Previsiones relativas al sistema de protección del Parque de las Ciencias (Hasta 25 puntos)	Puntuación total del licitador (Hasta 55 puntos)
CLECE SEGURIDAD S.A.U.	24,50	21,75	46,25
EULEN SEGURIDAD S.A.	24,50	21,50	46,00
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.	19,75	14,00	33,75
SABICO SEGURIDAD S.A.	22,75	20,30	43,05
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA / SERVICIOS SECURITAS UTE	25,00	19,50	44,50

*Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar el proceso selectivo: 27,50 puntos

A la vista de la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores, continúan en el procedimiento todos ellos al haber alcanzado sus propuestas técnicas el umbral mínimo del 50% de la puntuación fijada en 45 puntos, de conformidad con el ANEXO X del PCAP y el artículo 146.3 LCSP.

A continuación se procede a la apertura electrónica del sobre nº 3 de los cinco licitadores que continúan en el procedimiento y que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas.

Igualmente, se procede a la lectura de la oferta económica y aquellos otros criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:

Cuadro de criterios de las Propuestas Económicas

LICITADOR	Precio total para la prestación del servicio	Mejoras
CLECE SEGURIDAD S.A.U.	778.600,03 euros Iva excluido	1.- Horas extraordinarias de vigilante: 185 horas
EULEN SEGURIDAD S.A.	731.306,66 euros Iva excluido	1.- Horas extraordinarias de vigilante: 185 horas
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.	739.387,58 euros Iva excluido	1.- Horas extraordinarias de vigilante: 185 horas
SABICO SEGURIDAD S.A.	739.236,95 euros Iva excluido	1.- Horas extraordinarias de vigilante: 185 horas
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA / SERVICIOS SECURITAS UTE	790.572,86 euros Iva excluido	1.- Horas extraordinarias de vigilante: 185 horas

La Mesa comprueba que las ofertas económicas no se consideran anormalmente bajas en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el Anexo XI del PCAP y, por tanto, se procede a puntuar el apartado de criterios de adjudicación ponderables de forma automática según establece el Anexo X del PCAP.



Cuadro de valoración de las Propuestas Económicas

LICITADOR	Precio total para la prestación del servicio (Hasta 40 puntos)	Mejoras (Hasta 5 puntos)
CLECE SEGURIDAD S.A.U.	20,84 puntos	5 puntos
EULEN SEGURIDAD S.A.	40,00 puntos	5 puntos
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.	36,73 puntos	5 puntos
SABICO SEGURIDAD S.A.	36,79 puntos	5 puntos
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA / SERVICIOS SECURITAS UTE	16,00 puntos	5 puntos

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

LICITADOR	TOTAL DE PUNTOS
CLECE SEGURIDAD S.A.U.	25,84 puntos
EULEN SEGURIDAD S.A.	45,00 puntos
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.	41,73 puntos
SABICO SEGURIDAD S.A.	41,79 puntos
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA / SERVICIOS SECURITAS UTE	21,00 puntos

LUIS ALCALA MARTINEZ		14/06/2022 16:47:54	PÁGINA: 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwk4U870eSmlZYd42V8fV49U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

LICITADOR	Juicios de valor (Hasta 55 puntos)	Aplicación de fórmulas (Hasta 45 puntos)
CLECE SEGURIDAD S.A.U.	46,25 puntos	25,84 puntos
EULEN SEGURIDAD S.A.	46,00 puntos	45,00 puntos
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.	33,75 puntos	41,73 puntos
SABICO SEGURIDAD S.A.	43,05 puntos	41,79 puntos
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA / SERVICIOS SECURITAS UTE	44,50 puntos	21,00 puntos

De conformidad con el artículo 150.1 de la LCSP, la clasificación de las proposiciones de las empresas por orden decreciente es la siguiente:

ORDEN	LICITADOR	Puntuación final
1	EULEN SEGURIDAD S.A.	91,00 puntos
2	SABICO SEGURIDAD S.A.	84,84 puntos
3	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.	75,48 puntos
4	CLECE SEGURIDAD S.A.U.	72,09 puntos
5	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA / SERVICIOS SECURITAS UTE	65,50 puntos

LUIS ALCALA MARTINEZ		14/06/2022 16:47:54	PÁGINA: 7 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwk4U870eSmlZYd42V8fV49U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



--	--	--

Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el Anexo X del PCAP, propone al órgano de contratación como mejor oferta, la presentada por **EULEN SEGURIDAD S.A.** con una puntuación final de **91,00 puntos**, y una proposición económica de **731.306,66 euros** (Iva excluido).

La Mesa acuerda requerir por medios electrónicos por un plazo de 5 días naturales para que se proceda por parte del licitador propuesto a entregar la documentación detallada en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP, así como proceder a publicar este Acta en el Perfil de Contratante de la entidad.

DÉCIMO SEGUNDO.- El licitador propuesto como adjudicatario presenta en tiempo y forma la documentación previa a la adjudicación requerida y el 2 de junio de 2022 se reúne la Mesa de contratación nº4 para su examen y se comprueba que se ha aportado la documentación requerida por lo que se ratifica en la propuesta de adjudicación del contrato al licitador **EULEN SEGURIDAD S.A.**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- La forma de contratación propuesta encuentra su fundamento en los artículos 131 y 156 y siguientes de la LCSP.

TERCERO.- Conforme a lo previsto en el artículo 150.3 de la LCSP el órgano de contratación adjudicará el contrato.

LUIS ALCALA MARTINEZ		14/06/2022 16:47:54	PÁGINA: 8 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwk4U870eSmlZYd42V8fV49U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP la resolución de adjudicación deberá ser motivada, es por ello que la presente Resolución se fundamenta en las actas de la Mesa de contratación, constituidas el 29 de diciembre de 2021, el 17 de enero de 2022, el 25 de abril de 2022 y el 2 de junio de 2022, así como el Informe de 31 de marzo de 2022 emitido por la Comisión Técnica designada al efecto.

QUINTO.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida a esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 26 de los vigentes Estatutos de la entidad -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018-.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho expuestos,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato denominado: Servicio de seguridad y vigilancia para el Parque de las Ciencias al licitador **EULEN SEGURIDAD S.A.** de acuerdo con las condiciones recogidas en el PCAP y PPT, que regulan dicha contratación y la propuesta económica presentada por el adjudicatario.

Las características y ventajas de la proposición del licitador han sido recogidas en las actas de la Mesa de contratación y en el Informe de 31 de marzo de 2022 emitido por la Comisión Técnica.

SEGUNDO.- El importe de este contrato es de **731.306,66 euros** (SETECIENTOS TRENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SEIS CON SESENTA Y SEIS EUROS), más un IVA de **153.574,40 euros** (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS), siendo el total de **884.881,06 euros** (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SEIS CÉNTIMOS).

TERCERO.- Disponer la notificación de esta Resolución de adjudicación a los licitadores conforme establece el artículo 151 y la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y con arreglo a los artículos 14 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Disponer la publicación de esta Resolución de adjudicación en el Perfil del Contratante de éste órgano de contratación, de conformidad con el artículo 151 LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

LUIS ALCALA MARTINEZ		14/06/2022 16:47:54	PÁGINA: 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwkie4U870eSmlZYzd42V8fV49U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

QUINTO.- Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su notificación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, a la fecha de la firma.

Luis Álcala Martínez
Director Gerente

LUIS ALCALA MARTINEZ		14/06/2022 16:47:54	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwk4U870eSmlZYZd42V8fV49U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	